



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Rendir homenaje al Caudillo Felipe Varela, gran defensor del federalismo y la patria grande, en el 150° aniversario de su fallecimiento.

Eduardo S. Brizuela del Moral

Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamento.

Sr. Presidente, con anterioridad he presentado un proyecto de ley para destacar al General Felipe Varela como Héroe Nacional, proyecto que, en su oportunidad, mereció dictamen favorable de la comisión de defensa (O.D. 1799/2017) y que perdiera estado parlamentario posteriormente.

En la actualidad la figura de Felipe Varela y su legado se valora cada vez más reconociéndosele como un gran defensor del federalismo y de la unión latinoamericana, a cuyos fines consagró su vida.

Felipe Varela, nacido en el año 1819, en el pueblo de Huaycama, Valle Viejo, Provincia de Catamarca, fue merecedor en el año 2012 del ascenso a General post mortem por parte del Ministerio de Defensa de la Nación con acuerdo del Senado Nacional.

Este ascenso fue motivado en la lucha desinteresada de Felipe Varela en defensa de las autonomías provinciales.

Dice el Decreto 850/12 “que en su trayectoria política insistió en levantar las banderas de un federalismo asentado en los derechos provinciales contra el centralismo porteño. Junto con esta perspectiva federal, Varela también sostuvo, con ideas y en la batalla, su férreo rechazo a la injusta Guerra de la Triple Alianza.

Su rebelión federal se fundamentó en el mismo autonomismo de las provincias y las regiones argentinas y de las naciones americanas en contra de políticas que ya subordinaban a las naciones del continente a la política expansionista y hegemónica del imperio británico.

Concluye este Decreto del PEN que corresponde rescatar en torno a la figura de Varela, esas dos ideas, la de REPÚBLICA FEDERAL, por un lado y, por el otro, la voluntad y la aspiración de la unión de la solidaridad americana.

En ese contexto es que el Ministerio de Defensa reconoce su mérito ascendiendo al grado de General del Ejército Argentino, cumpliendo un propósito pedagógico para las nuevas generaciones de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Sr. Presidente, un héroe es quien se ha distinguido por realizar hazañas u actos extraordinarios, especialmente si requiere de gran valor y produce admiración entre los suyos por sus buenas cualidades.

El General Felipe Varela se ha destacado en el campo de batalla dando muestra de gran valor, pero también lo ha hecho en su vida política defendiendo las mencionadas banderas del federalismo adoptado por nuestra constitución nacional en su primer artículo.

El grado de general, dice el decreto del PEN, tiene una finalidad pedagógica y es justo que este Congreso magnifique este efecto, a fin de que las generaciones actuales y futuras de argentinos valoren en su dimensión real la virtud del federalismo con este de las autonomías de las provincias consagrada en la Constitución Nacional.

Como otros grandes héroes nacionales, Felipe Varela, falleció en el exilio, el 4 de junio de 1870 en Tierra Amarilla a 15 kilómetros de Copiapó, República de Chile; es por ello que a 150 años de su fallecimiento es merecido el homenaje al caudillo catamarqueño por parte de nuestro cuerpo.

Es por ello, que entiendo que mis pares, representantes de todos los pueblos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acompañaran este proyecto, elevando la figura de Felipe Varela y con él, la del federalismo argentino.

Eduardo S. Brizuela del Moral

Diputado Nacional